



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA- PAIP

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1	0	Observación	Deberá incluir la normatividad completa aplicable al sujeto obligado ya que no se incluye los Tratados internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo ya que al activarlo no nos dirige al puesto o cargo en específico; nos remite al documento completo
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la justificación del porque no está disponible la información de los prestadores de servicios
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0		Deberá incluir la justificación del porque no está disponible la información de los prestadores de servicios
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de actualizar la información vigente de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de conservar la información vigente de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1	0	Observación	Deberá incluir el fragmento del reglamento interior donde especifica las facultades del área, ya que solo detalla la normatividad aplicable
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación ya que la registrada no es la que corresponde

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0	Observación	Deberá incluir la descripción de cada objetivo por área de acuerdo a su estructura orgánica
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	0	Observación	Deberá incluir la descripción de cada indicador por área de acuerdo a su estructura orgánica
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	0		Deberá incluir la descripción de cada meta por área de acuerdo a su estructura orgánica
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0	Observación	Deberá incluir la descripción de cada unidad de medida por área de acuerdo a su estructura orgánica



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo al documento del programa operativo
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá actualizar la información en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá incluir la información en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 8. Unidad de medida	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 9. Frecuencia de medición	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 10. Línea base	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 11. Metas programadas	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1 0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1 0	Observación	Deberá actualizar la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Observación	Deberá actualizar la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad , le aplica esta fracción



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá conservar la información de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área responsable de generar la información en base a su Tabla de Aplicabilidad
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad, le aplica esta fracción
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá incluir la información ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad, le aplica esta fracción

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 9. Unidad de medida	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 11. Línea base	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 12. Metas programadas	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 14. Avance de metas	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0	Observación	Deberá publicar la información de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información referente a los ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información deberá fundamentar el porque no está publicada

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Observación	Deberá incluir la justificación del porque no está disponible la información respecto de los prestadores de servicio social
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información en base a los Lineamientos Técnicos Generales, la información corresponde al año 2016
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información en base a los Lineamientos Técnicos Generales, la información corresponde al año 2016

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá incluir los datos de remuneración de cada uno de los servidores públicos ya que el hipervínculo que registran al activarlo no direcciona a los datos de remuneraciones
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en curso de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en curso de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá indicar el área responsable de generar y publicar la información ya que la registrada no tiene publicada la información

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente al informe de la comisión toda vez que al activarlo no despliega el documento que corresponde
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente al informe de la comisión toda vez que al activarlo no despliega el documento que corresponde
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente al informe de la comisión toda vez que al activarlo no despliega el documento que corresponde
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación toda vez que solo menciona que no tiene autorizada la partida en su presupuesto
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en base a los Lineamientos Técnicos Generales ya que solo publica un ejercicio



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en base a los Lineamientos Técnicos Generales ya que solo publica un ejercicio
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----	-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá incluir el periodo aunque el sujeto obligado no genere la información así como la justificación del porque no cuenta con la información
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá incluir la justificación del porque no cuenta con la información en el campo nota
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1 0.5	Observación	Deberá incluir la justificación del porque no cuenta con la información en el campo nota
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá incluir la justificación del porque no cuenta con la información en el campo nota
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1 0.5	Observación	Deberá incluir la justificación del porque no cuenta con la información en el campo nota
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1 0.5	Observación	Deberá incluir la justificación del porque no cuenta con la información en el campo nota
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1 0.5	Observación	Deberá incluir la justificación del porque no cuenta con la información en el campo nota
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1 0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no remite al documento

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	Deberá incluir el ejercicio que corresponde
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso] de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Observación	Deberá incluir N/D y justificar el porque no esta disponible la información, ya que al activar el hipervínculo de la nota no existe.
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Observación	Deberá incluir N/D y justificar el porque no esta disponible la información, ya que al activar el hipervínculo de la nota no existe.
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1 0	Observación	Deberá incluir N/D y justificar el porque no esta disponible la información, ya que al activar el hipervínculo de la nota no existe.
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1 0	Observación	Deberá incluir N/D y justificar el porque no esta disponible la información, ya que al activar el hipervínculo de la nota no existe.
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1 0	Observación	Deberá incluir N/D y justificar el porque no esta disponible la información, ya que al activar el hipervínculo de la nota no existe.
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1 0	Observación	Deberá incluir N/D y justificar el porque no esta disponible la información, ya que al activar el hipervínculo de la nota no existe.
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1 0	Observación	Deberá incluir N/D y justificar el porque no esta disponible la información, ya que al activar el hipervínculo de la nota no existe.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Observación	Deberá incluir N/D y justificar el porque no esta disponible la información, ya que al activar el hipervínculo de la nota no existe.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá incluir N/D y justificar el porque no esta disponible la información, ya que al activar el hipervínculo de la nota no existe.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá conservar la información del ejercicio en curso y el anterior
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá incluir el área responsable que le corresponde ya que el área que registra no corresponde

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	0.5	Observación	Deberá completar los datos de la Leyenda " ...a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información
Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Observación	Deberá incluir los datos del responsable de la Unidad de Transparencia , ya que solo detalla los datos del servidor habilitado
Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá incluir los datos del responsable de la Unidad de Transparencia , ya que solo detalla los datos del servidor habilitado
Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir los datos del responsable de la Unidad de Transparencia , ya que solo detalla los datos del servidor habilitado

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Denominación del programa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Diseño	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Metas físicas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 36. Definición	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. Unidad de medida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 41. Resultados	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 43. Formas de participación social	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se le entregó el recurso público	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0	Observación	Deberá incluir los tres últimos empleos o cargos por servidor público de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0	Observación	Deberá incluir los tres últimos empleos o cargos por servidor público de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0	Observación	Deberá incluir los tres últimos empleos o cargos por servidor público de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Observación	Deberá incluir los tres últimos empleos o cargos por servidor público de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo indica que no existe
Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No	1	0	Observación	Deberá requisitar este campo
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio en curso 2017, registra solo el último trimestre del ejercicio anterior
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio en curso 2017, registra solo el último trimestre del ejercicio anterior
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio en curso 2017, registra solo el último trimestre del ejercicio anterior

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Número de expediente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0.5	Observación	Deberá aclarar a que se refieren los caracteres " EAAFB0116"
Criterio 7. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Observación	Deberá incluir la información referente a los informes trimestrales, en caso de no contar con la la información deberá requisitar el formato con los criterios adjetivos y fundamentar el porque no publica la información
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0.5	Observación	Deberá corregir el hipervínculo ya que al activarlo no remite al documento que corresponde
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información referente a dos ejercicios anteriores en caso de no contar con la información deberá justificar en el campo nota

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0		Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Sexo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 56. Número de factura	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 69. Sexo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Periodo auditado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde. Incluir N/D
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Deberá corregir el año
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Deberá corregir el año
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5		Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5		Deberá completar la justificación estableciendo el artículo y Ley que corresponde. Corregir el año
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0		Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la página
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0		Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la página
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0		
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0		
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el año en la fecha
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el año en la fecha
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el año en la fecha
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la página
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la página
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información y N/D
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Debera incluir el periodo , aunque el sujeto obligado no genere la información así como el articulo, fracción y Ley que corresponde a la justificación
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar el año
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar el año
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar el año
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información así como N/D en los campos que no se requisitarán
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir en la nota el fundamento, artículo, fracción y Ley del porque no se cuenta con la información
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá incluir la información de los periodos trimestrales, información vigente y dos ejercicios anteriores
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá incluir la información de los periodos trimestrales, información vigente y dos ejercicios anteriores
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá incluir la información de los periodos trimestrales, información vigente y dos ejercicios anteriores



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		Deberá actualizar el año
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	--	--------------------------

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación Deberá incluir el formato mes-mes/año para este campo
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Observación Deberá incluir el hipervínculo que remita al informe específico de la consejería jurídica el actual hipervínculo remite al informe del gobernador
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Descripción de variables	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de manera trimestral, de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar con la información generada de esa manera deberá fundamentar en el campo nota
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no existe la pagina
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente en caso de no generar la información deberá fundamentar el porque no se genera
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información trimestralmente de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la Información
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información trimestralmente de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la Información
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá conservar la información del ejercicio en curso 2017 y mínimo dos ejercicios anteriores

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	1	0.5	Observación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34c y en todos los campos requisitar N/D, incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota deberá remitir a la página o documento respectivo
Criterio 10. Ejercicio	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 13. Institución a cargo del inmueble	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0.5	Observación	Debera justificar porque no esta disponible la información con los fundamentos y motivos en el campo nota y en todos los campos debera incluir "N/D". En caso de contar con la información en algún hipervínculo este debera remitir al documento respectivo
Criterio 26. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá incluir el ejercicio aunque no este disponible la información con justificación
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá incluir el ejercicio aunque no este disponible la información con justificación
Criterio 28. Descripción del bien	1	0.5	Observación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0	Observación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0	Observación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0.5	Observación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0	Observación	Deberá justificar la falta de información en el formato 34h y en todos los campos requisitar N/D,incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado, el hipervínculo a la nota debera remitir a la pagina o documento respectivo
Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 4. Número de recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo del sitio de internet de la CNDH que nos remita a las recomendaciones emitidas
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo del sitio de internet de la CNDH que nos remita a las recomendaciones emitidas
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo del sitio de internet de la CNDH que nos remita a las recomendaciones emitidas
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 44. Nombre del caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 46. Víctima(s)	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0.5	Observación	Deberá incluir "N/D" cuando la información no esta disponible o no se ha generado
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá incluir el registro del ejercicio anterior con los mismos términos que el ejercicio en curso
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá incluir el área responsable de la información aunque no este disponible
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Diagnóstico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Horario y días de atención	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0	Observación	Deberá incluir el número de acuerdo o resolución en el formato 001/SCT-29-01/2016)
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0	Observación	Debera incluir el hipervínculo que remita al acta correspondiente



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Debera incluir el área responsable de la información al interior del sujeto obligado
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Observación	La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se reporta	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Cargo que ocupa	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Monto otorgado	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Ejercicio	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Periodo que se reporta	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Descripción del bien donado	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Denominación del Plan de Desarrollo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Ámbito de aplicación: Nacional/Estatal/Municipal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Descripción breve de las metas planeadas en la administración	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del Plan de Desarrollo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Descripción de la metodología utilizada para la constitución del Plan (consultas, foros, sectores sociales para la elaboración del Plan)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Fecha de última modificación, en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, en su caso, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Hipervínculo al Programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>."	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso C. Expropiaciones realizadas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de expropiación: Decretadas/Ejecutadas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Nombre de la autoridad administrativa expropiante	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Nombre de la persona física o razón social de la persona moral expropiada, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Domicilio del predio expropiado (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Tipo de propiedad objeto de la expropiación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Causa de utilidad pública por la que se expropió el bien	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de publicación del decreto o declaratoria de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial correspondiente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Hipervínculo al Decreto o Declaratoria de expropiación (en donde se fundamenta y motiva la causa de utilidad pública)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Fecha de ejecución de expropiación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Nombre de la autoridad administrativa que ejecutó la expropiación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Destino que se le dio al bien expropiado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Monto de la indemnización por la Ocupación superficial del bien	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Monto de la indemnización por el bien expropiado, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo a los documentos que dan inicio al procedimientos de expropiación y/o expediente	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 1c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso D. Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Nombre completo en el caso de las personas físicas (nombre[s], primer apellido, segundo apellido); razón social si se trata de personas morales, gobiernos o instituciones deudoras que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado: Contribuciones federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras.	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Monto cancelado o condonado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Causas y motivos de cancelación o condonación	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Fecha de la condonación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo al listado de Créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Tipo de contribución que se exentó del pago: Contribuciones federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Número total (global) de exenciones	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Monto total (global) de las exenciones	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Estadística de las causas o motivos de las condonaciones o exenciones	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 1d y 2d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso E. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de << Sujeto obligado >>"	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Tipo de patente o habilitación: Corredor público/Notario	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Número de correduría o notaría a la que pertenece	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Número de registro o documento que lo (la autoriza, la patente o habilitación (por ejemplo: en el caso de notario, el número de fiat notarial155)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Fecha en que comenzó a ejercer funciones, con el formato mes/año	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Tipo de servicios que ofrece (testamentos, poderes, constitución de sociedades; así como de aquéllos cuyo objeto sean inmuebles, como por ejemplo, compraventas, donaciones, hipotecas, fideicomisos y adjudicaciones por herencia)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Domicilio de la correduría o notaría (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Número(s) de teléfono oficial(es) y extensión(es)/Fax	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Dirección de correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Hipervínculo al padrón de Notarios Públicos registrados por el SAT	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Hipervínculo al padrón de Corredores incluido en el SAT	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Descripción del proceso de habilitación o nombramiento (breve descripción de las etapas en las que consiste el proceso, de acuerdo con la legislación correspondiente)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Hipervínculo a los requisitos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Hipervínculo al resultado del examen para aspirante	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Hipervínculo al resultado del examen definitivo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Hipervínculo al currículum del notario o corredor público (en versión pública)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Fecha de habilitación o nombramiento con el formato mes/año	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Plaza (entidad federativa o Ciudad de México)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Estatus de la habilitación o nombramiento: En trámite/En ejercicio/En separación/En suspensión/Cancelada/Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Nombre del corredor o notario sancionado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Número de notaría o correduría a la que pertenece	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Tipo de sanción recibida, de acuerdo con la legislación correspondiente: Amonestación/Multas (especificar monto)/Suspensión temporal (especificar periodo en número de días)/Cesación de funciones/Cancelación/Otra (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Motivo de la sanción	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Fecha de la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Fundamento jurídico por el que se le sancionó (Denominación de la normatividad, artículo, fracción o inciso)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Estatus del cumplimiento de sanción: En proceso/Cumplida/No atendida	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 33. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 34. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 35. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 36. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. La información publicada se organiza mediante los formatos 1e, 2e y 3e, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Periodo que se informa (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Listado con los tipos de uso de suelo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Número total de cambios de uso de suelo solicitados	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Número total de cambios de uso de suelo autorizados	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Listado de solicitudes de licencias de uso de suelo por tipo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. Objeto de las licencias de uso de suelo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 23. Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 24. Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 25. Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 26. Fecha de término de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 27. Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 28. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 29. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 30. Listado de las licencias de construcción autorizadas	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 31. Objeto de las licencias de construcción	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 32. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 33. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 34. Hipervínculo a la solicitud de licencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 35. Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 36. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 37. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 39. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 41. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 42. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 43. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 44. La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f y 6f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 45. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formulario/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1 0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Nombre del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 3. Número de oficio mediante el cual se informa y requiere a los sujetos obligados el listado de información que consideren de interés público	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Fecha del oficio enviado a cada sujeto obligado expresada en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Periodo de la recepción del listado (fecha de inicio y fecha de término, ambas expresadas en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Hipervínculo al listado de información que se considere de interés público de cada sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Denominación de la unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la revisión de cada listado recibido con la información que se considere de interés	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Metodología o criterios, con base en los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, para determinar lo que se definirá como información de interés pública adicional y obligatoria	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Periodo en el que se realizará la revisión de cada listado (fecha de inicio y fecha de término, ambas expresadas en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Tipo de sesión en la que se aprueba el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Fecha de la sesión expresada en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. Hipervínculo al Acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico o cualquier otro medio de difusión oficial que corresponda, expresada en el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 14. Hipervínculo al Catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 1a, 1b y 1c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Hipervínculo al catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia adicional	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 4. Tema que se reporta	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 5. Hipervínculo a la información determinada en el catálogo	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1d, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios